

*Todo lo que es loable lo aprueba Dios :
La mentira nunca Dios la aprueba ;
Luego la mentira nunca es loable.*

EUG. — Mucho me agrada ese modo de probar los axiomas, haciéndolos conexos unos con otros ya probados, porque una sola razon los confirma á ambos.

TEOD. — De estos dos modos se pueden hacer buenos discursos condicionales. Advierto ahora que aqui hay un modo de discurrir pésimo, que suele engañar á los incautos, y viene á ser este : *Puesta la condicional, escluir la condicion para escluir el dicho.* Este es muy mal modo de discurrir. Pondré un ejemplo y lo vereis.

*Pedro si mató cometió delito :
Es así que Pedro hurtando no mató ;
Luego Pedro hurtando no cometió delito.*

Estos discursos corresponden á los que poco há dí por falaces, cuando dije que puesta la regla general, y negándose la aplicacion de ella á cierto sugeto determinado, no se debia negar de él lo que se decia en la regla general, y que eran falsos este y semejantes silogismos.

*Todo el que mata comete crimen :
El que solamente hurta no mata ;
Luego el que solamente hurta no comete crimen.*

EUG. — Dios nos libre de semejantes discursos.

§. VII.

De los discursos disyuntivos y copulativos.

TEOD. — Vamos á otros discursos muy frecuentes y usados, que son los *disyuntivos*, esto es, que se fundan sobre una proposicion disyuntiva. Para que sean buenos os doy esta regla : *Puesta una disyuntiva, y negada una parte, infaliblemente se puede inferir la otra* (proposicion ochenta y ocho).

EUG. — Venga un ejemplo, y quedará entendido el axioma.

TEOD. — Pocos dias há que oí discurrir de este modo á un ministro del evangelio, y ví en la conmocion de los oyentes que todos se dejaban convencer de su eficacia. Decia asi : *El pecador cuando no hace caso de lo que Dios manda, una de dos, ó ha de quedar riéndose de Dios por haberse burlado de él impunemente, ó ha de caer debajo de su terrible espada.* Ahora, pues, de todos cuantos me oyen no habrá ninguno que se atreva á decirme que piensa quedarse riendo de Dios; luego habeis de confesaros que habeis de ser sumamente infelices cayendo debajo de su terrible espada. Yo reduzco el discurso á pocas palabras para que se vea mejor su artificio.

El que desobedece á Dios, ó se queda riendo de él impunemente, ó lo ha de pagar :

*No se ha de quedar riendo impunemente;
Luego ha de pagarlo.*

EUG. — Ya veo el artificio : en la mayor decimos que ó ha de ser esto ó aquello : despues en la menor decimos que no es esto, é inferimos, luego ha de ser aquello. De este modo he discurrido yo muchas veces sin saber nada de lógica.

TEOD. — Ahora conviene saber la razon de eso que haciais, y probar el axioma. Como la disyuntiva nunca puede ser verdadera si ambas partes son falsas, se sigue que si yo escluyo la una no puedo menos de admitir la otra. Y tambien aqui se verifica la doctrina ya dada de que la conclusion está inclusa en las premisas, porque diciéndose en la mayor que una de aquellas dos cosas ha de ser verdadera, y diciéndose en la menor que no lo es esta, ya en eso mismo se dice que es verdadera la otra parte.

EUG. — Eso es clarísimo.

TEOD. — Advierto que aqui hay riesgo de caer en una equivocacion. Cavilosamente se forjan algunos discursos, que siendo pésimos engañan con la apariencia de verdaderos; es de este modo : *Puesta la disyuntiva admíten una parte para escluir la otra en la conclusion.* De esta suerte se hacen muchos engaños. Pongo ejemplo : veo que Pedro en todas sus funciones aparece con lucimiento, y digo que *ó es rico ó económico.* De esta proposicion verdadera puede valerse alguno para discurrir así :

*Pedro es rico ó económico :
Yo sé que él es económico ;*

Luego no es rico.

Este discurso no vale nada, porque verifica una parte para escluir la otra, y supone que la disyuntiva no puede tener ambas partes verdaderas, v. g., que no puede el hombre ser rico y económico á un tiempo. Esto ya se ve que es falsísimo, porque para la disyuntiva basta que una parte sea verdadera; pero no le perjudica que lo sean ambas : puede ser una verdadera, y serlo tambien la otra. Por lo cual, Eugenio mio, no confundais este mal modo de discurrir con el otro que os enseñé como bueno : *Puesta la disyuntiva, y escluida una parte, forzosamente se ha de admitir la otra,* porque no pueden ser ambas falsas, siendo verdadera la disyuntiva. Pero puesta la disyuntiva, y verificada una parte, no por eso se sigue que se ha de escluir la otra, porque pueden ser ambas verdaderas.

EUG. — Ya percibo la cavilacion y la causa del engaño, y quedo prevenido.

SILV. — Solo tengo contra eso que he oido decir que para la disyuntiva se requería alguna oposicion entre las dos partes, y que no podiamos decir, *Pedro ó es hombre ó viviente,* porque hombre y viviente no se oponen, antes el uno trae consigo el otro predicado; y si nosotros sentamos esa doctrina, entonces hay algun fundamento para que si admitimos un miembro de la disyuntiva escluyamos el otro; v. g. si decimos : *Pedro ó miente ó dice verdad : yo sé de cierto que miente; luego no dice verdad.*

TEOD. — Amigo Silvio, no pongo duda en que

hayais oído eso; pero muchas cosas habreis oído decir que no son verdad. Para una disyuntiva se requiere alguna diversidad de las partes; de suerte que pueda alguna de ellas ser verdadera sin que lo sea la otra: de otro modo la proposición será ridícula; pero no es precisa la oposición entre los miembros ó partes de la disyunción. Por eso viendo que un hombre sufrió con paciencia una injuria digo con acierto: *fulano ó es santo ó prudente*, y el ser prudente no se opone á ser santo. Vos cuando muchas veces veis á un hombre que con dificultad se tiene en pie decís que ó está enfermo ó muy débil, y no se oponen estas dos cosas, basta que haya entre ellas diversidad; de suerte que el uno de esos miembros pueda estar sin el otro, segun sucede en los ejemplos que dije, y tambien en el que habeis apuntado: como tambien si viendo yo á lo lejos moverse un bulto dijere, lo que allí viene ó es hombre, ó por lo menos viviente: bastará que pueda ser *viviente* sin ser *hombre* para que la proposición sea verdadera.

SILV. — Cuando los miembros son opuestos siempre resulta la disyuntiva mas clara y el discurso mas patente.

TEOD. — Y á veces mas caviloso, porque en siendo la oposición contraria ya tenemos el lazo armado para caer en el engaño. Ea, ¿qué me direis á este discurso?

*Al mentiroso ó se le ha de creer ó contradecir:
Al mentiroso nunca se le debe creer;
Luego siempre se le debe contradecir.*

SILV. — Bueno me parece, y ahí podeis ver lo que acabo de decir, porque la disyuntiva consta de dos partes entre sí opuestas, y luego se ve como el discurso procede con claridad.

TEOD. — Pues si este discurso es bueno traed siempre con vos de prevención hilas y aguardiente, porque si habeis de andar contradiciendo siempre á los que mienten os pronostico muchas penencias.

ETG. — ¿Pues que aquella proposición disyuntiva no es verdadera?

TEOD. — Digo que no, y por la oposición de sus miembros parecia muy verdadera; pero son demasiado opuestos, esto es, contrarios y no contradictorios. Si dijésemos, ó hemos de creer al mentiroso, ó dejar de creerle, eso sí; pero ó *creer* ó *contradecir*, eso es mucho, porque la prudencia en muchos casos manda ni *creer* ni *contradecir*, sino callar y disimular. Advertid, Eugenio, una doctrina muy importante: en siendo los miembros de la disyuntiva opuestos con oposición contraria, no por eso deis la disyuntiva por verdadera; por cuya razon negada una parte, no es preciso afirmar la otra.

SILV. — Sea como quisiéreis, que no estoy en ánimo de tener hoy argumentos.

TEOD. — Pasemos ahora á los discursos *copulativos*, que son al contrario de los *disyuntivos*. Voy á poner un ejemplo, y despues explicaré en él su artificio.

*Ninguno puede estar inocente y culpado:
Todos nosotros somos culpados en Adán;
Luego ninguno está inocente.*

Su artificio es este : *Puesta una copulativa que niegue la conjuncion de dos partes, si despues se verifica una de esas partes, al fin se escluye la otra* (proposicion ochenta y nueve). Podemos poner tambien por ejemplo un discurso de Jesucristo contra los avarientos. Decia el Señor así.

*No se puede servir á Dios y á las riquezas :
Vosotros los avarientos servís á las riquezas ;
Luego no podeis servir á Dios.*

La mayor es espresa ; pero el Señor ocultó la menor y la consecuencia, dejándoles eso á ellos, para que se condenasen á sí mismos. Aquí ahora hay otro riesgo de cavilacion y engaño, y es cuando poniendo la regla general (la cual no consiente que las dos partes esten juntas) despues en la menor escluímos una de las partes para afirmar la otra en la consecuencia. Esto es muy malo : me esplicaré con un ejemplo. Digo así.

*No se puede servir á Dios y á las riquezas :
El pródigo no sirve á las riquezas ;
Luego el pródigo sirve á Dios.*

EUG. — Nada quiero de ese discurso : él es falso, sea por lo que fuere.

TEOD. — Decís bien : lo que debia hacerse para que fuese bueno era : *Poner en la mayor la regla general que niegue la conjuncion de dos partes, y despues en la menor verificar una parte, para escluir la otra en la consecuencia ;* y como este discurso último hace lo contrario, esto es, niega una parte para poner la otra, resulta caviloso.

EUG. — Dijisteis bien, que este modo de discurrir era al contrario del disyuntivo. El disyuntivo niega una parte para afirmar la otra, y este copulativo afirma una parte para negar la otra. En haciendo cada uno de los discursos lo que debe, saldrá bueno.

TEOD. — La razon de este axioma es esta : puesta la regla general es imposible el que se junten ambas partes ; pero si la menor verifica una, bien se infiere en la conclusion que se debe escluir la otra ; de otra suerte estarian ambas juntas, contra lo que la mayor afirmó.

EUG. — Estas doctrinas convienen tanto con la razon, que una vez esplicadas, no podemos dudar de ellas de ningun modo.

TEOD. — Privilegio es ese de sola la verdad. Ahora de estos discursos complexos que os he esplicado, quiero resumir aquí en tres axiomas todo cuanto dejo dicho, para que no os confundais y os acordeis mas fácilmente.

1^a En los condicionales, puesta la condicion, afirmad el dicho ; y negado el dicho, negad la condicion.

2^a En los disyuntivos, escluida una parte poned la otra.

3^a En los copulativos si pusiereis una parte, negareis la otra.

Fuera de esto todo lo demas es cavilacion.

EUG. — Perded cuidado que nunca me olvidaré de axiomas tan conformes á la razon.

§ VIII.

De otros modos que hay de discurrir bien.

TEOD.— Además de estos que hemos dicho hay otros modos de discurrir muy usados: uno de ellos es el que en las aulas se llama *conversion de contraposicion*.

EUG.— No entiendo esos vocablos.

TEOD.— Pues yo os diré lo que significan, explicando el artificio de estos discursos: *Puesta una regla general afirmativa de todo lo contradictorio del predicado se puede afirmar lo contrario del sugeto* (proposicion noventa) como v. g.

Todo hombre honrado trata verdad;

Luego quien no trata verdad no es hombre honrado.

EUG.— Ese modo de discurrir me parece bueno.

TEOD.— Fúndase en el segundo axioma, y en el principio fundamental que señalé para los discursos perfectos. Si la regla afirmativa es general, es señal que el predicado se envuelve en el sugeto y es como parte de él; por consiguiente, quien no tuviere el predicado que es parte, no puede tener el sugeto, que es como un todo segun el principio ó máxima que dice: *quien negare la parte debe negar el todo*.

SILV.— ¿Y cómo explicais esa conversion en la

particular negativa, donde no hay esa regla general?

TEOD.— De esa conversion aunque la haya no se usa prácticamente por ser sumamente bárbara, constando la consecuencia de tres negaciones¹; y siendo cierto que Eugenio nunca ha de usar de este modo de discurrir, ¿de qué sirve que yo lo explique?

EUG.— Doctrinas inútiles no me las enseñeis por vuestra vida, que es cosa nociva ocupar la memoria con ellas, pudiendo llenarla con otras doctrinas de mucha utilidad.

TEOD.— Otros dos modos hay de discurrir, que en las aulas llaman *consecuciones*: uno es *consecucion de opuestos*, otro *consecucion de conjuntos*: sobre cada uno de ellos os daré un axioma para vuestro gobierno. Para la consecucion de opuestos sirva esta regla: *Puestos dos términos contradictorios, si afirmais el uno, podeis negar el otro; y si negais el uno, podeis resueltamente afirmar el otro* (proposicion noventa y una). En las acciones morales, por ejemplo ser *lícito* y ser *prohibido*, son términos contradictorios: digo yo ahora, de cualquier accion moral que hableis, si afirmais uno de esos dos términos, podeis negar el otro; y si negareis el uno, podreis afirmar el otro.

EUG.— Ya lo entiendo, y me parece que me atreveré á poner ejemplos de lo que decís. Digo así:

¹ Hácese de este modo segun las reglas del aula: *algun animal no es hombre; luego algun no hombre no es no animal.*

*La guerra entre cristianos no es acción prohibida ;
Luego es acción lícita.*

Aquí viendo escluido un término afirmo el opuesto. Ahora traeré otro ejemplo, en que viendo puesto un término escluya el otro, y digo así.

*El duelo entre cristianos es acción prohibida ;
Luego no es acción lícita.*

TEOD.— Habeis acertado, y la razon de ese axioma es bastante clara, porque siendo los términos contradictorios, ni pueden estar ambos en el sugeto, ni faltar ambos; por consiguiente, poniendo uno podemos negar el otro, y negando uno podemos poner el otro. Pero advierto que algunos términos parecen contradictorios y son *contrarios*, y en estos hay gran riesgo de equivocarse, porque negando uno, no siempre se puede inferir el otro. Y la razon de esto es, porque siendo *contrarios* pueden faltar ambos á un tiempo. Estos dos términos *enfermo* y *sano* parecen contradictorios y son *contrarios*. Lo mismo digo de estos *religioso* é *impío*, *sabio* é *ignorante*, etc.

EUG.— Enseñadme á conocer eso.

TEOD.— Los términos contradictorios son aquellos que no admiten medio entre sí; de suerte que el uno solo se estiende á escluir el otro sin añadir nada mas, porque si se añadió algo ya se vuelven *contrarios*. Acordaos de lo que dijimos para distinguir las proposiciones contrarias de las contradictorias, que lo mismo digo ahora de los términos contradictorios y *contrarios*. Ahora estos *santo* é *impío*, *docto* y *ru-*

do son *contrarios*, porque ser *impío*, no solo dice no ser *santo*, sino tener ademas de eso máximas contrarias al evangelio; y puede un hombre regular ni ser *santo* ni *impío*: lo mismo digo de estos términos *sano* y *enfermo* tomadas absolutamente.

SILV.— Esos ciertamente son contradictorios, porque no hay medio: el que no estuviere *sano* ha de estar *enfermo*, y quien no estuviere *enfermo* ciertamente estará con *salud*.

EUG.— Por esa razon debeis aprobar este discurso: *aquella piedra no está con salud; luego está enferma*.

SILV.— La piedra ni salud ni enfermedad puede tener sino metafórica.

TEOD.— Decís bien; pues por eso mismo pruebo yo que aquellos términos tienen medio entre sí y son *contrarios*; porque *sano* dice no tener *enfermedad*, y ademas de eso *ser capaz de tenerla*; y esto que añadido es lo que hace que ese término sea *contrario* del otro, cuando podia ser *contradictorio* si solamente dijese *enfermo* y *no enfermo*.

SILV.— Eso mismo tienen los términos que propusisteis para ejemplo, que si bien me acuerdo fueron *lícito* y *prohibido*; y tambien por esa doctrina son *contrarios*.

TEOD.— Es así que son *contrarios*; pero no reparasteis en lo que yo añadí. Yo dije que *en las acciones morales* eran *contradictorios*, y todavía lo digo, porque no hay medio; pero tomados absolutamente son *contrarios*: lo mismo digo de los térmi-

nos *sano* y *enfermo*, que absolutamente son contrarios, pues hay medio; pero hablando solo de los animales, digo que son contradictorios, porque no lo hay; y así *animal sano* y *animal enfermo* no pasan de contradictorios, como tampoco *accion lícita* y *accion prohibida*.

SILV. — De ese modo soy de vuestro sentir.

TEOD. — Advierto, que *siendo los términos contrarios siempre es bueno el discurso que viendo afirmado un término niega el otro. Pero no es bueno el discurso si negado un término afirma el otro* (proposicion noventa y dos). La razon es, porque siendo contrarios, aunque puedan faltar ambos, nunca pueden estar ambos en el sugeto, con que si vemos allí uno podemos seguramente negar el otro.

SILV. — Aun os falta la otra consecucion de los conjuntos.

TEOD. — Sobre esta consecucion os daré, Eugenio, dos axiomas por donde con seguridad os podeis gobernar en estos discursos. El primero es, *cuando las palabras no mudan de sentido, tanto podemos afirmar de un sugeto dos predicados juntamente, como cada uno de por sí* (proposicion noventa y tres): v. g. si digo. *El mariscal de Turena fué un heroe religioso*, puedo inferir: *luego fué heroe*, y del mismo modo *luego fué religioso*, y tambien al contrario, si dijere: *Don Juan V fué príncipe*, habiendo ya dicho de él que *fué muy discreto*, puedo inferir: *luego Don Juan V fué príncipe muy discreto*. La razon de este axioma es, porque si el sugeto tiene aquellos dos predicados, tanto importa

afirmarlos por una proposicion como por dos; y si le falta algun predicado de los dos que se apuntan, entonces ni con una proposicion se pueden afirmar ambos, ni con las dos separadas.

EUG. — Eso es muy conforme á razon.

SILV. — Todo el riesgo, Eugenio, está en que las palabras, cuando las separamos, tienen á veces muy diverso el sentido que juntas. Por eso no es bueno este discurso: *Alejandro fué gran soldado*; luego *Alejandro fue grande*, y *Alejandro fué soldado*; porque nos consta que fué muy pequeño de cuerpo.

TEOD. — Eso desde luego tiré yo á precaverlo en el axioma, porque á veces el comun uso de hablar da á las palabras diversos sentidos cuando las halla separadas: *grande* es indiferente para significar grandeza de cuerpo ó de valor, ó de letras, ó de virtud, etc., y hay mucha diferencia de ser grande en el cuerpo á serlo en cualquiera de las otras cualidades. Vamos al segundo axioma: *Negado cualquier predicado suelto, podemos negarle tambien unido con cualquier otro; pero negados dos predicados juntos, no es lícito negar cada uno de por sí solo* (proposicion noventa y cuatro). La razon de este axioma es el principio de todo discurso, porque negada la parte, se niega el todo; pero negado el todo, no por eso se sigue negar cualquier parte. Lo que podremos hacer es inferir una disyuntiva de las dos partes: v. g. si me dicen que *Neron no fué emperador benigno, luego ó no fué emperador ó no fué benigno*; porque á haber tenido estos dos predicados no se podria decir que no fué emperador

benigno. Estas cosas son tan claras, que escusan mayor esplicacion, y doy por acabada la conferencia : descansad ahora, Eugenio, que bastante fatigada tendreis la cabeza. Vamos á leer las gacetas del norte que me han llegado esta mañana.

EUG. — Vamos.



TARDE CUADRAGÉSIMAOCTAVA.

DE LOS SOFISMAS O DISCURSOS CAVILOSOS. — DEL MÉTODO.

§ I.

Examen que se puede hacer de cualquier discurso para conocer si es bueno ó no.

EUG. — Sabreis, Teodosio, que he repasado los axiomas que ayer me disteis para los discursos, y despues de haber hecho reflexion sobre ellos, me persuado á que no me he de engañar ya con discursos errados.

TEOD. — Pues ahí mismo se os ha escapado un yerro y no pequeño, Eugenio. El saber distinguir siempre la verdad del engaño es cosa muy dificil; y por cierto que no lo seria si estuviéseis ya capaz de hacerlo.

SILV. — Filósofos he encontrado yo de tan agudo ingenio, que si quisieren os han de obligar á conceder la cosa mas manifestamente falsa. De suerte,